



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Administración

Anuncio de la ampliación de plazo para la presentación de ofertas para las concesiones administrativas demaniales de los puestos del Mercado de Abastos.

Ampliación de plazo para la presentación de ofertas para las concesiones administrativas demaniales de los puestos del Mercado de Abastos. Expediente 7112/2025

En este Ayuntamiento se tramita el expediente patrimonial nº.: 7112/2025 que tiene como objeto la adjudicación de las correspondientes concesiones administrativas demaniales de uso privativo y explotación de los 10 puestos existentes en el Mercado de Abastos de Santa Fe, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y de prescripciones técnicas particulares (PPTP) que obran en tal expediente, y con sujeción a la normativa aplicable.

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2025, la Junta de Gobierno Local, órgano competente para efectuar las adjudicaciones, acordó iniciar y aprobar el mencionado expediente conjuntamente con los pliegos reguladores, así como ordenar la publicación de los necesarios anuncios de licitación con el fin de abrir un plazo de 20 días naturales para que los interesados pudieran presentar las proposiciones conforme a las formalidades previstas en el PCAP.

En cumplimiento de dichos acuerdos, el día 21 de noviembre de 2025 se publicaron los anuncios de licitación tanto en el BOP de Granada nº 223, como en el perfil del contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la web municipal (<http://www.santafe.es>) y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por lo que el plazo de 20 días naturales cumplirá el próximo 11 de diciembre de 2025.

Con fecha 10 de diciembre de 2025 y para que la convocatoria tenga un mayor alcance e incidencia, se dicta decreto nº 2025-2685 de la Concejal Delegada de Mantenimiento, Medio Ambiente, Gobernación y Patrimonio, ampliando del plazo de presentación de proposiciones a diez días naturales que concluirá el próximo **22 de diciembre de 2025, inclusive**, dado que el último día de este plazo ampliado es inhábil y debe concluir el siguiente día hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santa Fe, a fecha de firma electrónica.

En Santa Fe, a 11 de diciembre de 2025

Firmado por: El Alcalde Presidente, Juan Cobo Ortiz.